

121772589

MEMORIAL

1973

Distrito de Ayacucho

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NATALICIO DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU"



MEMORIAL

SEÑOR DIPUTADO REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.
DON JOSE PARODI VARGAS.

-- LIIA --

Los que suscribimos, las Autoridades, y la comunidad en general y pueblos vecinos componentes de diez comunidades como: Sachabamba, Chanchaylo, Illapacaca, Pallescacancha, Huarapite, Quishucancha, Raccaraccay, Chichucancha, Yacyacu, Manallasacc Y Pampa Valencuela del Distrito de Chiara de la provincia de Huamanga y del Departamento de Ayacucho, ante Ud. muy respetuosamente nos presentamos y Exponemos:

Que, siendo es necesario acudir a su digna persona, como representante del departamento de Ayacucho señor Diputado; para pedirle su apoyo de la Distritalización de este Pueblo que se halla en gestiones desde hace tres años atrás, y su permanencia de la Base Militar hasta que la zona de Emergencia se levante en el departamento y especialmente en este pueblo mencionado Sachabamba que viene prestando la seguridad en bien de estos pueblos arriba mencionados, para tales casos el pueblo que busca su distritalización en estos momentos cuenta con los requisitos:

- A.- Cuenta con su feria dominical hace diez años.
- B.- Cuenta con un colegio Secundario construido a base de material noble que funciona hasta el 3er año de media.
- C.- Cuenta con una pequeña Irrigación y un receptorio en ejecución.
- D.- Actualmente la comunidad se encuentra en plena urbanización

de acuerdo a un plano urbanístico.

F. También cuenta con un local adecuado para habilitar un centro de Salud que también se halla en gestiones desde años atrás.

Por lo conseqüente: Señor Diputado esperamos su grata ayuda para quienes nos sentimos identificados con Ud. a fin de lograr el objetivo que se requiere este Pueblo, por otro lado en vista que se retire los personales del Ejército que se establezca un puesto Policial que es de suma importancia en resguardo de las comunidades mencionadas.

POR LO EXPUESTO:

Es gracia que esperamos alcanzar de Ud. por creerles de Justicia.

Sachabamba, 09 de Diciembre de 1,984.

[Handwritten signature]
L. C. 28459660

[Handwritten signature]
L. C. 28245002

[Handwritten signature]
L. C. 28459638

[Handwritten signature]
L. C. 28245003

[Handwritten signature]
L. C. 28245003

[Handwritten signature]
L. C. 28245003

[Handwritten signature]
L. C. 28245003

[Handwritten signature]
L. C. 28245003

[Handwritten signature]
L. C. 28245003